EXPTE. D- 3840 /18-19

*Provincia de Buenos Aires*
*Honorable Cámara de Diputados*

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
Pcia. BS. AS.

# PROYECTO DE DECLARACION

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires**

**DECLARA**

Adherir al *"Día Mundial Sin Alcohol"* que se celebra cada 15 de noviembre.-

Dra. MARÍA ALEJANDRA LORDEN
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.



# FUNDAMENTOS

Cada 15 de noviembre todos los años se celebra el Día Mundial Sin Alcohol, día en el cual se busca desde diversas iniciativas concienciar a la población de las graves consecuencias que puede llegar a tener el consumo de alcohol.-

La decisión de establecer un día fue tomada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) con el objetivo de fomentar la responsabilidad de las personas, sobre todo de los jóvenes, para controlar el consumo de alcohol.-

El alcohol es una droga psicoactiva legal que produce efectos sobre el sistema nervioso central, con capacidad de cambiar la percepción, el estado de ánimo y/o el comportamiento de las personas.-

Además de las consecuencias personales asociadas a ciertos tipos de enfermedades, también se distinguen ciertas actitudes o hechos que pueden ocurrir cuando una persona no controla la ingesta de alcohol: vandalismo, peleas, violencia, problemas familiares, aumento de suicidios, disminución de los reflejos, mayor probabilidad de sufrir un accidente.-

El consumo excesivo de alcohol lleva consigo y está relacionado con un gran número de trastornos y enfermedades, entre las que se encuentran: daño cerebral, problemas de memoria, adicción y dependencia, subida de la tensión arterial, posibilidad de desarrollar tipos de cáncer, daño en las mucosas del aparato digestivo, problemas de alimentación.-

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

*Provincia de Buenos Aires*
*Honorable Cámara de Diputados*

Es importante trabajar en campañas de prevención para concienciar a la población de todos aquellos problemas que generan las adicciones, especialmente el alcohol.-

Nuestra sociedad muestra hoy patrones de comportamiento adictivo o al menos de abuso de consumo de alcohol por parte de las personas menores de edad, y para poder combatirlos, se requiere que, además a la limitación a la disponibilidad y a la venta, se implementen medidas referentes a la publicidad, es decir, se deben fortalecer las acciones dirigidas a prevenir y erradicar el consumo excesivo de alcohol en nuestra sociedad, particularmente entre los jóvenes, y es en ese sentido que venimos trabajando legislativamente en la presentación de un proyecto de Ley, mediante el cual se regula la publicidad, promoción y patrocinio de bebidas alcohólicas.-

Por todo ello es que solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.-

Dra. MARÍA ALEJANDRA LORDEN
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.